



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución

Número:

Referencia: RM EXP N° 21172/14 - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. EMPRESARIAL SIGLO 21.

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, el Expediente N° 21172/14 del registro del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de LICENCIADO EN DISEÑO Y ANIMACIÓN DIGITAL, efectuada por la UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21, Unidad Académica de Grado, según lo aprobado por Resoluciones del Consejo Superior N° 459/15, N° 425/14.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que dicha Institución Universitaria cuenta con autorización definitiva para funcionar por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, estas instituciones deben comunicar a este Ministerio la creación de nuevas facultades, escuelas, institutos, departamentos, carreras, grados o títulos, sin perjuicio del cumplimiento de las previsiones de los artículos 41, 42 y 43 de la Ley N° 24.521.

Que por no encontrarse el título entre las excepciones mencionadas, la solicitud de la Institución debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, pueda modificarse y/o ampliarse la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose

aprobado la carrera respectiva por los Actos Resolutivos ya mencionados, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial ya citada, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título que expide la UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de LICENCIADO EN DISEÑO Y ANIMACIÓN DIGITAL que expide la UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21, perteneciente a la carrera de LICENCIATURA EN DISEÑO Y ANIMACIÓN DIGITAL, a dictarse bajo la modalidad presencial en la Unidad Académica de Grado, con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO II (IF-2016-01659020-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores del título, a las propuestas por la Universidad como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO I (IF-2016-01659087-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorga en el artículo 1°, quedan sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y amplíe la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO EN DISEÑO Y ANIMACIÓN DIGITAL, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21, UNIDAD ACADÉMICA DE GRADO

“Cuando los alcances designen una competencia derivada o compartida, la responsabilidad primaria en la toma de decisiones la ejerce el poseedor del título con competencia reservada según el régimen del art. 43 de la Ley de Educación Superior 24.521.”

- Diseñar, producir y dirigir proyectos creativos digitales vinculados a la animación y digital media, social media, medios interactivos, arte gráfico y artes plásticas.
- Investigar, organizar y compartir información y contenidos de imagen y producción digital, generando colecciones digitales.
- Desarrollar nuevas oportunidades en materia de contenidos de imagen y producción digital, para narrativas visuales abordadas por la industria de la publicidad y el entretenimiento
- Generar productos digitales de innovación artística y técnica en el campo de la imagen médica, el cine, la arquitectura, y la industria del diseño de productos.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EXPTE N° 21172/14 U Empresarial Siglo 21 - LICENCIADO EN DISEÑO Y ANIMACIÓN
DIGITAL - ALCANCES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21, Unidad Académica de Grado
TÍTULO: LICENCIADO EN DISEÑO Y ANIMACIÓN DIGITAL

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

PRIMER AÑO

MORFOLOGÍA I	Semestral	6	64	-	Presencial	
HERRAMIENTAS DIGITALES I	Semestral	6	64	-	Presencial	
INTRODUCCIÓN A LA ANIMACIÓN DIGITAL	Semestral	6	64	-	Presencial	
DIBUJO	Semestral	6	64	-	Presencial	
SOCIOLOGÍA GENERAL	Semestral	4	44	-	Presencial	
DESARROLLO EMPRENDEDOR	Semestral	4	44	-	Presencial	
CREACIÓN PUBLICITARIA I	Semestral	4	44	-	Presencial	
POST - PRODUCCIÓN DIGITAL I	Semestral	6	64	-	Presencial	
GENERALIDAD 3D I	Semestral	6	64	-	Presencial	
PUBLICIDAD	Semestral	6	64	-	Presencial	
IDIOMA EXTRANJERO I	Semestral	4	44	-	A Distancia	
MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL	Semestral	4	44	-	Presencial	

SEGUNDO AÑO

MORFOLOGÍA II	Semestral	6	64	Morfología I	Presencial	
HERRAMIENTAS DIGITALES II	Semestral	6	64	-	Presencial	
ANIMACIÓN 2D	Semestral	6	64	-	Presencial	
TIPOGRAFÍA I	Semestral	6	64	-	Presencial	
GRUPO Y LIDERAZGO	Semestral	4	44	-	Presencial	
IDIOMA EXTRANJERO II	Semestral	4	44	-	A Distancia	
CREACIÓN PUBLICITARIA II	Semestral	4	44	Creación Publicitaria I	Presencial	
POST - PRODUCCIÓN DIGITAL II	Semestral	6	64	Post - Producción Digital I	Presencial	
GENERALIDAD 3D II	Semestral	6	64	Generalidad 3D I	Presencial	
DISEÑO DE COMUNICACIÓN VISUAL I	Semestral	6	64	-	Presencial	
FOTOGRAFÍA	Semestral	4	44	-	Presencial	
IDIOMA EXTRANJERO III	Semestral	4	44	-	A Distancia	

TERCER AÑO

DISEÑO DE COMUNICACIÓN VISUAL II	Semestral	6	64	-	Presencial	
COMPOSICIÓN DE EFECTOS VISUALES I	Semestral	4	44	-	Presencial	
MODELADO 3D	Semestral	6	64	-	Presencial	
PRINCIPIOS DE ILUMINACIÓN EN 3D	Semestral	4	44	-	Presencial	

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
SEMINARIO DE PRÁCTICA	Semestral	0	107	-	Presencial	
IDIOMA EXTRANJERO IV	Semestral	4	44	-	A Distancia	
DISEÑO DE PROYECTOS	Semestral	6	64	-	Presencial	
EFFECTOS VISUALES 3D	Semestral	4	44	-	Presencial	
DISEÑO DE ESCENAS DIGITALES	Semestral	6	64	-	Presencial	
ILUMINACIÓN Y RENDERING 3D	Semestral	4	44	-	Presencial	
RESPONSABILIDAD SOCIAL	Semestral	6	64	-	Presencial	
IDIOMA EXTRANJERO V	Semestral	4	44	-	A Distancia	

CUARTO AÑO

PLANEAMIENTO DE LA COMUNICACIÓN	Semestral	4	44	-	Presencial	
COMPOSICIÓN DE EFECTOS VISUALES II	Semestral	4	44	Composición de Efectos Visuales I	Presencial	
ANIMACIÓN 3D	Semestral	4	44	-	Presencial	
ILUMINACIÓN PARA ANIMACIÓN 3D	Semestral	4	44	-	Presencial	
EMPRENDIMIENTOS UNIVERSITARIOS	Semestral	4	44	-	Presencial	
PRÁCTICA PROFESIONAL	Semestral	0	256	-	Presencial	
CREATIVIDAD Y EMPRENDEDORISMO	Semestral	4	44	-	Presencial	
SIMULACIONES Y FLUIDOS EN 3D	Semestral	4	44	-	Presencial	
TEXTURAS Y DESARROLLO DE ESTILOS EN 3D	Semestral	4	44	-	Presencial	
ILUMINACIÓN FOTO - REAL	Semestral	4	44	-	Presencial	
IDIOMA EXTRANJERO VI	Semestral	4	44	-	A Distancia	
SEMINARIO FINAL	Semestral	0	171	-	Presencial	

OTROS REQUISITOS:

PRÁCTICA SOLIDARIA	Semestral	2	21	-	Presencial	
MATERIA ELECTIVA I	Semestral	4	44	-	Presencial	1 *
MATERIA ELECTIVA II	Semestral	4	44	-	Presencial	

TÍTULO: LICENCIADO EN DISEÑO Y ANIMACIÓN DIGITAL

CARGA HORARIA TOTAL: 3003 HORAS

OBSERVACIONES

1 * Podrán elegirse materias electivas con la autorización del director/Tutor de la Carrera.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EXPTE N° 21172/14 U Empresarial Siglo 21 - LICENCIADO EN DISEÑO Y ANIMACIÓN DIGITAL - PLAN DE ESTUDIOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.